

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, me permito informarle que el 03 de marzo del 2023, se recibe informe de gestión suscrito por el Dr. JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ apoderado en amparo de pobreza dentro del radicado 2023-00005, en donde informa las gestiones adelantadas PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SUCESIÓN a la solicitante del amparo de pobreza señora OLGA EDILMA GOMEZ MONTOYA, quien le manifestó que no siguiera con el trámite para el proceso de sucesión. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes, a los 8 días del mes de marzo del 2023.



F. Jannet Giraldo Gallego
Citadora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

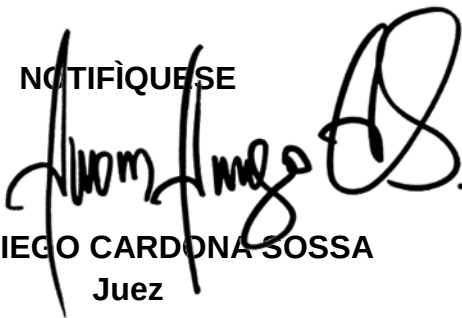
El Santuario, Antioquia, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud:	Amparo de Pobreza
Solicitante:	OLGA EDILMA GOMEZ MONTOYA
Radicado:	2023 – 00005
Asunto:	Ordena agregar informe desinterés solicitante
Auto No.:	326

SE ORDENA agregar al expediente virtual el mensaje del abogado de pobre sobre el desinterés de la solicitante señora OLGA EDILMA GOMEZ MONTOYA, para continuar con el trámite del proceso de sucesión, dadas las dificultades en los acercamientos con el apoderado.

Por la Secretaría entérese a la solicitante y al apoderado.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez



Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a170c3819bff8b2a4f605b7a6fc3991f0cfafc77f1314d60f7796e2d965a7ea2**
Documento generado en 08/03/2023 04:10:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>